

Número 6153

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 1110/92, promovido por Banco Bilbao Vizcaya S.A., contra Mariano Delgado Bernal y María del Carmen Alpañez Alarcón y Josefa Delgado Bernal, en reclamación de 712.189 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Mariano Delgado Bernal y María del Carmen Alpañez Alarcón y Josefa Delgado Bernal, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Bienes embargados: Como propiedad de D. Mariano Delgado Bernal y Dña. María del Carmen Alpañez Alarcón, la finca urbana núm. 7.236, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Murcia.

Como propiedad de Dña. Josefa Delgado Bernal y de su esposo D. José Pascual López López, a quien se le da traslado a los solos efectos del art. 144 del r.h., la finca urbana núm. 10.618, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Murcia.

Parte proporcional del sueldo que perciba Dña. Josefa Delgado Bernal, como trabajadora de RENFE.

Dado en Murcia, a tres de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 6246

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 1177/92, promovido por Hierros de Murcia, S.A., contra Estructuras Serrano Esparza, S.L., en reclamación de 750.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Estructuras Serrano Esparza S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Bienes embargados: Vehículos matrículas MU-3978-AW, MU-9880-AP, MU-8453-AS, MU-3007-AS y MU-5922-AS; Las certificaciones pendientes de cobro de Promociones Gabriel Nicolás S.A. con domicilio en Carretera de Churra curva Coleta s/n de Churra (Murcia); Las certificaciones pendientes de cobro de Best España S.A. con domicilio en c/ José Tapia Ed. Principado, núm. 1, bajo de Murcia; Un ordenador IB e impresora EMPSON; Un Fax Canon; Fotocopiadora marca Canon; 2 Calculadoras Casio; Un aparato de aire acondicionado marca General.

Dado en Murcia, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 6157

**INSTRUCCION
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. S.^a D.^a M.^a Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción Número 2 de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias Juicio de Faltas 679/92 por lesiones en agresión, en los que con fecha 1 de marzo de 1993, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Vistos en Juicio Oral y público, ante la Ilma. Sra. Doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número dos de los de esta Capital, los presentes autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado por Lesiones en

Agresión, en el que han sido partes: el Ilmo. Sr. Fiscal D. José María Esparza Aranda, y como intervinientes José España Hernández y Angel Salas Flores.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a Angel Salas Flores, de los hechos imputados, declarando de oficio las costas procesales, con expresa reserva al perjudicado de las acciones civiles.

Contra esta sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Angel Salas Flores, en la actualidad en ignorado paradero se extiende el presente.

Dado en Murcia a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.—El Magistrado-Juez.

Número 6432

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0338/92 instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulque en representación de Banco de Murcia S.A. contra María del Carmen Martínez Martínez, Manuel Navarro Zapata, Teresa Tinoco Castañeda, Manuel Barranco Padial y sus esposas (art. 144 R.H.) y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte, habiéndose señalado para dicho acto los días uno de julio, veintinueve de julio y treinta de septiembre del presente año, todas ellas a las trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda